

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE PRORROGA DEL
PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA "COMWARE DEL ECUADOR S.A."

Se comunica al público que la compañía "COMWARE DEL ECUADOR S.A." prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil el 8 de octubre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.02.Q.IJ 753 de 22 FEB. 2002.

1. En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos: "ARTICULO CUARTO.- El plazo de duración de la Compañía es de cien años, contados a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil de la escritura de Constitución, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse anticipadamente, siempre que así los resolviere la Junta General de Accionistas, de acuerdo con la Ley. ARTICULO DECIMO NOVENO.- La administración de la compañía corresponde al Gerente General y al Gerente Financiero."

Distrito Metropolitano de Quito, 22 FEB. 2002

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

15. MARZO 2002

C.A. HORA

#/15885/A.R.